

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 02.09.2022 presentada por Sociedad Comercial Austral Distribuciones Y Compania Ltda.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28349
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE REPARTOS DE CARTAS CORRESPONDENCIAS, ENCOMIENDAS Y ALMACENAMIENTO
Código Actividad : 492.300
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. BARROS ARANA N°816, LOCAL 3
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL AUSTRAL DISTRIBUCIONES Y COMPANIA LTDA.
Rut : 76.115.557-1
Nombre Rep. Legal : GONZÁLEZ GONZÁLEZ JORGE LUIS
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 02.09.2022
Otorgación N° : 339
Fecha Otorgamiento : 02.09.2022
Rol Avalúo : 00222-0059
Email : austral.distribuciones@gmail.com
Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)